



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES

5

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>			
Permiso para distribución de volantes, folletos, muestras gratuitas de productos, degustaciones, sonorización y perifoneo en la vía pública.								
DESCRIPCIÓN:								
Acto de naturaleza administrativa que emite la autoridad competente, en virtud de la cual una persona queda facultada por un periodo determinado para realizar actividades publicitarias dentro del territorio Municipal.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 78 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 96 Quater II, II Bis, V, XVIII, XIX y XX, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 3, 7, 11, 115, 116, 132, 135 y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículos 16, 18 y 54 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 230 del Bando de Gobierno Municipal de San Martín de las Pirámides. Artículo 62 del Reglamento de Comercio, Industria, Vía Pública y Mercado.						
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso	VIGENCIA:	El tiempo solicitado				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: -----NO APLICA-----					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se realicen actos de publicidad o propaganda mediante distribución de volantes, folletos, muestras gratuitas de productos, degustaciones, sonorización, perifoneo o de cualquier tipo con aparatos de sonido en la vía pública.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		El trámite se encuentra sujeto a inspección y/o verificación con la finalidad de constatar que el solicitante a quien se le otorgó el permiso, cumpla con las medidas y condiciones bajo las cuales le fue otorgado el permiso.						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO. UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:				
PERSONAS FÍSICAS								
Solicitud por escrito libre (especificando la actividad, lugar, días y horarios a realizar).		Si	I	Código Financiero del Estado de México y Municipios. Bando de Gobierno Municipal, Reglamento Municipal de Comercio, Industria, Vía Pública y Mercado, Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico. Destino: Registro y expediente.				
Identificación oficial (INE, pasaporte, cartilla, etc.).								
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
Solicitud por escrito libre (especificando la actividad, lugar, días y horarios a realizar).		Si	I	Código Financiero del Estado de México y Municipios. Bando de Gobierno Municipal, Reglamento Municipal de Comercio, Industria, Vía Pública y Mercado, Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico. Destino: Registro y expediente.				
Identificación oficial (INE, pasaporte, cartilla, etc.).								
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
Solicitud por escrito libre (especificando la actividad, lugar, días y horarios a realizar).		Si	I	Código Financiero del Estado de México y Municipios. Bando de Gobierno Municipal, Reglamento Municipal de Comercio, Industria, Vía Pública y Mercado, Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico. Destino: Registro y expediente.				
Identificación oficial (INE, pasaporte, cartilla, etc.).								
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 Minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día hábil.					
COSTO:	En base al Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal ubicada en planta baja del Palacio Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	-----NO APLICA-----							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE Y APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA.	1.- El cumplimiento de los requisitos solicitados. 2.- El permiso se otorgará en los días, horarios y lugares de acuerdo a los lineamientos de imagen urbana. 2.- No aplica afirmativa ficta.
---	---

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	Dirección de Desarrollo Económico	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	Coordinación de Comercio, Industria, Vía Pública y Mercado.
--------------------------	-----------------------------------	------------------------------------	---

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Diana Emilia Juárez Sandoval		
----------------------------	-----------------------------------	--	--

DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Benito Juárez	NO. INT. Y EXT.:	S/N
------------	--------	---------------------	------------------	-----

COLONIA:	Centro (Cabecera Municipal)	MUNICIPIO:	San Martín de las Pirámides	
----------	-----------------------------	------------	-----------------------------	--

C.P.:	55850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs y Sábado de 9:00 a 13:00 hrs.	
-------	-------	-----------------------------	---	--

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
594	9582011	111	N/A	comerciosmp2019@gmail.com
594	9582091			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	-----NO APLICA-----			
----------	---------------------	--	--	--

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	-----NO APLICA-----			
-----------------------------------	---------------------	--	--	--

DOMICILIO:	CALLE:	-----NO APLICA-----		NO. INT. Y EXT.:	-----NO APLICA-----
------------	--------	---------------------	--	------------------	---------------------

COLONIA:	-----NO APLICA-----		MUNICIPIO:	-----NO APLICA-----	
----------	---------------------	--	------------	---------------------	--

C.P.:	-----NO APLICA-----	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	-----NO APLICA-----		
-------	---------------------	-----------------------------	---------------------	--	--

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	-----NO APLICA-----	-----NO APLICA-----	-----NO APLICA-----	-----NO APLICA-----

FORMATO(S) DESCARGABLES:	-----N/A-----
--------------------------	---------------

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué debo hacer para solicitar permiso de perifoneo en la vía pública?
-----------------------	---

RESPUESTA:	Acudir a las oficinas de la Coordinación de Comercio, Industria, Vía Pública y Mercado y presentar solicitud por escrito, especificando la actividad, lugar, días y horarios a realizar.
------------	--

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto cuesta el perifoneo y volanteo por día?
-----------------------	--

RESPUESTA:	Se establece de acuerdo al Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente.
------------	---

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo puedo realizar la actividad de perifoneo en la vía pública?
-----------------------	---

RESPUESTA:	Los días que desee realizarlo siempre y cuando se cumpla con el impuesto correspondiente de acuerdo al Código Financiero del Estado de México.
------------	--

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

-----NO APLICA-----

ELABORÓ:	 Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides 2019 - 2021	VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	<u>31 / MAYO / 2021</u>
LIC. DIANA EMILIA JUÁREZ SANDOVAL DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 Lic. DIANA EMILIA JUÁREZ SANDOVAL DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO	LIC. DIANA EMILIA JUÁREZ SANDOVAL DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO			